

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15835 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de concurso 0000541/2012, referente al concursado Paretón Mobiliario, S.L., con CIF número B-73065955 por Auto de fecha 28 de febrero de 2017, se ha acordado lo siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Paretón Mobiliario, S.L. por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de Paretón Mobiliario, S.L. por parte de la administración concursal Asesoría Baecon, S.L.P.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Aprobar la rendición de cuentas efectuadas por el administrador concursal Asesoría Baecon, S.L.P.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mí Auto, lo pronuncio, mando y firmo, don Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado Mercantil núm. 2 de Murcia. Doy fe."

Murcia, 28 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015239-1